



1ro. de mayo de 2019

Sr. Gabriel Castro

Superintendente del Mercado de Valores de la República Dominicana

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Calle César Nicolás Penson No. 66, Gazcue

Santo Domingo, República Dominicana

Ref.: Notificación de Hecho Relevante.

Distinguido señor Castro:

Luego de extenderle un cordial saludo, con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente y en nuestro deseo de mantener informada a esta Superintendencia del Mercado de Valores y al público en sentido general, por medio de la presente, tenemos a bien comunicar los temas conocidos y deliberados en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la entidad suscrita, celebrada el día 30 de abril del año 2019, de conformidad con el literal "g)" del numeral 3 del artículo 12 de la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV). A saber:

1. Aprobar la validez de la Asamblea.
2. Aprobar las cuentas y balances de la Sociedad presentados en el informe del Comisario de Cuentas referente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2018, en consecuencia, aprobar o no la gestión del Comisario de Cuentas durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2018 y otorgarle el correspondiente descargo, si procede.
3. Conocer el Informe Anual del Consejo de Administración presentado por el Presidente, referente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre del 2018, en consecuencia, aprobar o no la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2018 y otorgarles el correspondiente descargo, si procede.



4. Ratificar en sus cargos a los miembros del Consejo de Administración y Comisario de Cuentas.
5. Ratificar en sus funciones a los Auditores Externos de la Sociedad.
6. Deliberar sobre los objetivos anuales de la Sociedad.
7. Deliberar sobre los factores de riesgo material previsible.
8. Deliberar sobre las estructuras y políticas de gobierno corporativo de la Sociedad.
9. Otorgar los poderes necesarios a favor de las personas que se encargarán de los trámites legales necesarios y gestiones de los registros de lugar ante las autoridades públicas y privadas, relacionado a lo decidido en la Asamblea de Accionistas.
10. Evaluar cualquier otro aspecto de interés para los accionistas de la Sociedad.

Asimismo, informamos que una vez obtengamos el Acta de la Asamblea de referencia registrada en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, la remitiremos a dicha Superintendencia debidamente certificada.

Agradecemos la atención a la presente, reiterándonos a su disposición.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Paola M. Clisante Peralta
Directora Legal y de Cumplimiento
Oficial de Cumplimiento

